

INFORME DE EJECUCIÓN FAMI

CCI	2014ES65AMNP001
Título	Spain National Programme AMIF
Versión	2017.1

SECCIÓN 3: OBJETIVOS DEL PROGRAMA	3
CALENDARIO INDICATIVO	14
SECCIÓN 4: CASOS ESPECIALES	15
SECCIÓN 5: INDICADORES COMUNES E INDICADORES ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA	16
SECCIÓN 6: MARCO PARA LA PREPARACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA POR PARTE DEL ESTADO MIEMBROMMM	18
6.1 COMITÉ DE SEGUIMIENTO (ARTÍCULO 12, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014)	18
6.2 MARCO COMÚN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (ARTÍCULO 14, APARTADO 2, LETRA F), DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014)	19
MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, INCLUIDAS LAS DISPOSICIONES SOBRE RECOGIDA DE DATOS, ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, PROBLEMAS ENCONTRADOS Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA RESOLVERLOS.	19
6.3 PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS EN LA EJECUCIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL (ARTÍCULO 12, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014)	21
DESCRIBIR SUCINTAMENTE LAS PRINCIPALES APORTACIONES Y OPINIONES DE LOS SOCIOS DURANTE EL EJERCICIO.	21
6.4 INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014)	23
PROPORCIONAR UN ENLACE AL SITIO WEB DEL PROGRAMA. ENUMERAR LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD LLEVADAS A CABO DURANTE EL EJERCICIO. ADJUNTAR MUESTRAS DE MATERIAL.	23
6.5 COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS INSTRUMENTOS DE LA UNIÓN (ARTÍCULO 14, APARTADO 2, LETRA E), Y ARTÍCULO 14, APARTADO 5, LETRA F) DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014)	24
DESCRIBIR BREVEMENTE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES Y CONSULTAS LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE LA UNIÓN, A SABER:	24
6.6. ADJUDICACIÓN DIRECTA	26
JUSTIFIQUESE CADA UNA DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS.	26
SECCIÓN 7: INFORME FINANCIERO (ARTÍCULO 54, APARTADO 2, LETRA A), DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014)	27
CUADRO 1. RESUMEN ECONÓMICO DE FAMI SEGÚN CONSTA EN LAS CUENTAS	27
CUADRO 2. OFERTAS CON CASOS ESPECIALES SEGÚN CONSTAN EN LAS CUENTAS	28
CUADRO 3. EJECUCIÓN DEL PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL ESPECIFICANDO LA CONTRIBUCIÓN TOTAL DE LA UE EN CADA EJERCICIO PRESUPUESTARIO	29
JUSTIFICACIÓN DE CUALQUIER DESVIACIÓN DE LOS PORCENTAJES MÍNIMOS FIJADOS EN EL REGLAMENTO ESPECÍFICO.	30
SECCIÓN 8. COMPROMISOS DISPUESTOS EN UN CONVENIO	31
DOCUMENTOS	32
RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN MÁS RECIENTE	33

SECCIÓN 3: OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Resumir los progresos realizados en la aplicación de la estrategia y el logro de los objetivos nacionales a lo largo del ejercicio.

Presentar todos los cambios de estrategia o de objetivos nacionales y cualquier elemento que pueda dar lugar a cambios en el futuro.

Indicar todas las cuestiones importantes que afecten a la ejecución del programa nacional.

Objetivo específico	1 - Asilo.
---------------------	------------

Para el desarrollo de la estrategia del objetivo de ASILO se han tenido en cuenta las prioridades recogidas en el PN, destacando el aumento de acciones de reasentamiento y reubicación, las mejoras del sistema de asilo para agilizar el procedimiento de resolución de las solicitudes de Protección Internacional (PI) y el refuerzo de las acciones de acogida e integración. Las acciones de respuesta a esta estrategia son las siguientes:

- Financiación de recursos humanos y contratos de bienes y servicios destinados a mejorar la atención especializada y las condiciones de acogida de los Centros de Acogida a Refugiados (CAR) y Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) que forman parte de la red pública de acogida del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).
- Atención a solicitantes de PI en territorio nacional y puestos fronterizos. El mantenimiento de la contratación de personal de la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) del Ministerio del Interior (MIR) destinado al estudio de expedientes de asilo y la atención en puestos habilitados ha permitido mantener el nivel de valoraciones de solicitudes de PI, a pesar de su incremento. Este año 2017 España ha recibido un total de 31.563 solicitudes de asilo, casi el doble que en 2016 (16.544). Para el siguiente ejercicio se prevee aumentar el número de personas contratadas, en línea con las recomendaciones del Informe de evaluación provisional.
- Mejora de las condiciones de acogida y refuerzo del sistema de acogida en centros de migraciones: asistencia legal y jurídica, atención psicológica, reagrupación familiar, acogida e integración de jóvenes no acompañados, traducción, interpretación, adaptación de inmuebles para acogida y acciones de sensibilización.
- Reasentamiento y reubicación de personas nacionales de Eritrea, Siria, Yemen e Irak. Destaca el incremento de personas reubicadas y reasentadas y de misiones de reasentamiento que se han ejecutado (cuatro: dos a Líbano y dos a Turquía) y el carácter permanente que están adquiriendo estos Programas dentro de las prioridades de la Política de Asilo española.

Algunas actuaciones previstas por la AD en el PN no se han ejecutado en este ejercicio: la formación de personal, que se prevé llevarla a cabo en futuras cuentas, y la herramienta informática de la OAR para gestión y análisis estadístico del procedimiento de asilo, que se prevé presentar en 2019.

Sobre la previsión recogida en el PN de remodelación de las salas de solicitantes de PI en los Aeropuertos de Barajas y el Prat, en este ejercicio se ha continuado avanzando en las negociaciones en Barajas, con la propietaria de las instalaciones (AENA) en acuerdos de cesión de salas. Se prevé su inclusión en 2019.

La diversidad de actuaciones ejecutadas desde el inicio del fondo suponen ya un 48,8% del presupuesto total del PN para este objetivo y sus resultados han sido coherentes con la estrategia del PN dando respuesta a las necesidades derivadas del incremento de solicitantes de PI.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	1 - Acogida y asilo
---	---------------------

En ejecución la AR ha realizado 6 proyectos para el funcionamiento de los 4 Centros de Acogida a Refugiados (CAR) y de 2 Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI), destinados a dar atención integral a un total de 4.495 solicitantes de Protección Internacional (PI) o con PI reconocida, de los cuales 985 personas fueron atendidas en CAR, y 3.510 en CETI, cuyo importe de financiación UE asciende a 10 M€. Además se han revisado mediante controles extraordinarios otros 10 proyectos (8 CAR y 2 CETI) correspondientes a ejercicios financieros anteriores, como resultado de los Planes de Acción de la AR tras la auditoría del TCUE a proyectos de la cuenta 2015.

En adjudicación, la AR realizó una convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva dirigida a Entidades sin ánimo de lucro (ESAL), con un total de 26 proyectos que facilitaron la acogida a solicitantes y beneficiarios de PI, integración, atención social, psicológica, legal y jurídica, sensibilización en la sociedad de acogida, y en particular la atención a mujeres víctimas de trata y vulnerables. Los proyectos se han prefinanciado por un importe aproximado de 4,17 M€ de contribución UE.

La AD actúa en modo ejecución y presenta en su gestión un proyecto de contratación de recursos humanos destinados a la tramitación de expedientes de PI en la OAR, este año con 94 puestos de carácter temporal para la recogida y análisis de solicitudes, por importe de 1,7 M€. Además este año se presenta un proyecto de intérpretes ejecutado entre 2016 y 2017 con un total de 4.147 interpretaciones. El incremento en el volumen de solicitudes se ve reflejado en este proyecto, cuyo contrato firmado y sobre el que se imputa gasto en esta cuenta financiera, se preveía que tuviera una duración de 12 meses desde su firma, pero el crédito asignado se agotó en 7 meses.

Aunque los plazos para la resolución de las solicitudes no han podido ser minorados, gracias al personal contratado estos plazos no aumentan de forma desmesurada.

Entre los logros conseguidos por el fondo está el incremento de resoluciones de PI admitidas en 2017 (29.343, frente a las 15.245 en 2016). Consecuentemente, ha habido un aumento paralelo en el número de plazas de acogida e integración para solicitantes de PI.

Así pues, se ha actuado según lo previsto en la estrategia del PN. Se puede destacar, durante la implementación de estas actuaciones, el esfuerzo efectuado para acomodar los recursos de acogida al incremento de los destinatarios.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	2 - Evaluación
---	----------------

En este objetivo no se imputa gasto en esta cuenta anual.

Respecto a las actuaciones previstas en el PN, este año se ha sistematizado el Plan de Contingencias ante la llegada de inmigrantes a Ceuta y Melilla, de aplicación para la llegada de un número mayor de 1.000 personas en el plazo de 15 días, y que incluye acciones de coordinación entre MIR y MEYSS.

Por otro lado, en cumplimiento del art. 57 de Reglamento UE N° 514/2014, en 2017 se ha llevado a cabo el Informe de Evaluación Intermedia. En este contexto se han realizado entrevistas en profundidad, encuestas y cuestionarios sobre el funcionamiento de nuestro Sistema Nacional de Asilo a distintos actores del fondo (ONGs, personas refugiadas, autoridades). Si bien FAMI solo financia parte del Sistema, esta evaluación ha permitido hacer un análisis de posibles elementos de mejora. Asimismo se ha evaluado el avance de los planes de reasentamiento. Todo ello se ha plasmado en el Informe de Evaluación Intermedia entregado a la Comisión Europea en diciembre 2017.

En lo que respecta a la AD, estaba previsto incluir en 2017 el proyecto de aplicación informática de la OAR, que permitirá acelerar la tramitación de expedientes de solicitudes de PI y la gestión y la recogida de datos y su análisis; esta inclusión no ha sido posible debido a que el beneficiario no ha podido implementar la herramienta informática prevista, por lo que se incluirá en cuentas posteriores. Así pues, no se ha podido llevar a cabo un proceso de evaluación continua del sistema de asilo en todas sus fases (mejora de los sistemas de información para la tramitación de expedientes, gestión y recogida de datos, análisis de datos y elaboración de estadísticas, etc). Si finalmente se cumplen los plazos previstos en la implementación de la aplicación informática, se considera que en la cuenta financiera 2019 ya se podría presentar algún estudio y evaluación del sistema.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional

3 - Reasentamiento

Los Programas Nacionales de Reasentamiento aprobados por el Consejo de Ministros han ido dando forma a los compromisos establecidos antes y después de la crisis de refugiados de 2015.

En este año, destaca el empeño en dar continuidad a los PNR hasta alcanzar las cuotas establecidas en los compromisos europeos de reasentamiento. Hasta el ejercicio 2016 se habían reasentado a 279 personas derivadas de la Decisión 11130/15, en el cual España asumía la responsabilidad de llevar a cabo el reasentamiento de 1449 personas. Desde octubre de 2016 y hasta finales de 2017, se han reasentado a 1081 personas, todas de nacionalidad Siria, procedentes de Líbano y Turquía, conforme a lo establecido por la prioridad de reasentamiento de la Unión “Refugiados sirios en la región”. Tras las correspondientes peticiones a ACNUR de los expedientes, se efectuaron cuatro misiones, dos a Líbano y dos a Turquía, para entrevistar y analizar el perfil sociocultural de estas personas desde la óptica de su acogida e integración en la sociedad española. Se ha llevado a cabo una misión más que el pasado año, y sobre todo destaca el avance en lo que respecta al número total de llegadas efectivas de personas refugiadas, que junto a las 279 de 2016 hacen un total de 1360, es decir un 93,86% del total comprometido hasta 8 de diciembre 2017. Aproximadamente un 55% eran menores de edad en el momento de su llegada.

Las principales acciones llevadas a cabo para la ejecución del PNR han sido las siguientes:

- Misiones de identificación y orientación cultural sobre el terreno, informando sobre las condiciones del Sistema de Acogida español, con análisis y valoración de sus necesidades de PI y su vulnerabilidad.
- Tramitación de los expedientes de PI, con carácter previo a su traslado.

- Tras la fase de instrucción OAR, los expedientes se elevan a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR) para dictar Resolución de PI motivada e individualizada.
- Acogida e Integración de estas personas en nuestra sociedad, a través de los proyectos específicos de la AR.

En cuanto a los compromisos de reubicación ha habido un avance importante: hasta 2016 se habían reubicado a 394 personas y en 2017 se han reubicado a 934 más, haciendo un total de 1.328 reubicaciones efectivas (205 personas desde Italia y 1123 desde Grecia). En lo que respecta a reubicación se han hecho este año tres viajes (dos viajes a Grecia y uno a Italia) para orientación e información cultural a posibles participantes en nuestros programas.

Resumir los progresos realizados en la aplicación de la estrategia y el logro de los objetivos nacionales a lo largo del ejercicio.

Presentar todos los cambios de estrategia o de objetivos nacionales y cualquier elemento que pueda dar lugar a cambios en el futuro.

Indicar todas las cuestiones importantes que afecten a la ejecución del programa nacional.

Objetivo específico	2 - Integración / migración legal
---------------------	-----------------------------------

La estrategia de la AR para este objetivo pretende:

- La promoción de la responsabilidad compartida en la integración de los nacionales de terceros países (NTP).
- El acceso normalizado a los servicios disponibles para toda la ciudadanía en igualdad de condiciones.
- La promoción de la convivencia basada en la igualdad y no discriminación, la participación y la cohesión social.
- La inclusión prioritaria de los grupos y personas más vulnerables para ayudarles a superar las desventajas asociadas a su situación.
- La formación de profesionales y protagonismo de la sociedad civil en el proceso de integración.

Se ha seguido avanzando en el cumplimiento de objetivos de Integración con una convocatoria de subvenciones de proyectos de integración que ha financiado 152 proyectos ejecutados en 2017, al tiempo que se ha continuado con la gestión financiera y los controles de los 106 y 35 proyectos respectivamente, correspondientes a convocatorias de cuentas anteriores.

El mantenimiento de la contratación de personal de la AT por la AR ha sido fundamental para progresar en la ejecución del presupuesto, máxime teniendo en cuenta los saberes acumulados por los equipos que gestionan el fondo tras estos años de experiencia.

La ejecución de estas actuaciones prefinanciadas por la AR sumadas a los proyectos anteriores supone ya un 37,17% del presupuesto del OE2 para todo el periodo.

No se han detectado problemas en la ejecución ni se prevén cambios sustanciales a futuro en las prioridades establecidas, siempre que la financiación europea pueda responder a las dificultades del contexto presupuestario y de limitación del gasto público de España. Así pues, se prevé mantener las convocatorias de subvenciones, financiándose de media más de 100 proyectos por ejercicio en todo el territorio estatal, lo que va ligado a la especialización y capilaridad de las ONG en España. Así mismo, se prevé continuar trabajando en la prevención del racismo y la xenofobia y en las acciones de sensibilización y formación de profesionales, así como la intervención con menores.

Se mantiene, por lo tanto, la estrategia del PN con el desarrollo de proyectos de acogida integral destinados a promover la integración de los NTP, fomentar el contacto y el diálogo constructivo entre los NTP y la sociedad española y remover los obstáculos que impidan o dificulten la participación en la vida política, económica, cultural y social de esas personas.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	1 - Migración legal
---	---------------------

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	2 - Integración
---	-----------------

Las actuaciones de este Objetivo Nacional se han llevado a cabo en modo adjudicación mediante una Convocatoria de subvenciones de 29/06/2016, que financia un total de 152 proyectos ejecutados por Entidades sin ánimo de lucro. Se han completado todos los controles operativos sobre el terreno (32) y los financieros están en curso. Se han abonado 17 M€ en prefinanciaciones a estos proyectos.

Además, se han presentado como finalizados los 35 proyectos de la convocatoria de barrios de fecha 25/06/2014, con 35 proyectos prefinanciados en la cuenta 2015 y sobre la que se han llevado a cabo 5 controles financieros. Se continúa también con los controles de la convocatoria de junio de 2015, que incluía 106 proyectos ejecutados y prefinanciados en 2016 y que se presenta con pago 0, mientras se trabaja en la finalización de los controles necesarios. Por ello, los datos sobre ejecución e importes finales serán incluidos en la próxima cuenta.

Los proyectos ejecutados son de diversa índole:

- Primera atención, asesoramiento y derivación a los servicios normalizados.
- Adquisición de conocimientos básicos del idioma, historia, cultura y marco de convivencia de la sociedad de acogida.
- Atención de necesidades educativas especiales y prevención del absentismo escolar.
- Formación de profesionales en el ámbito intercultural y elaboración de materiales didácticos.
- Promoción del conocimiento, prevención, sensibilización y creación de redes de apoyo a personas víctimas de violencia de género y a personas víctimas de explotación sexual y/o trata.

- Prevención e intervención ante la mutilación genital femenina.
- Actividades para el fomento de la interculturalidad y en contra del racismo y la xenofobia.
- Promoción de la participación de las mujeres NTP en todos los ámbitos de la vida social.

Algunas acciones concretas se dirigen además a nacionales UE para promover la aceptación de la diversidad en nuestra sociedad. La asistencia y protección de los menores no acompañados (MENA) se sigue llevando a cabo con presupuesto nacional, ya que las competencias están cedidas a las Comunidades Autónomas y se cubre con el sistema público español de protección de menores. Desde la AR se ha desarrollado un protocolo de víctimas de Trata de Seres Humanos para menores de edad y, también con presupuesto nacional, se apoyan las acciones con MENA en Melilla y Ceuta.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	3 - Capacidad
---	---------------

La estrategia se articula en torno a actividades de formación para profesionales de la Administración y entidades beneficiarias, la organización de encuentros y acciones de cooperación entre las diferentes Administraciones y sociedad civil así como el desarrollo de instrumentos de divulgación de los resultados.

A lo largo del año se llevan a cabo planes de formación para personal implicado en la gestión del fondo mediante programas financiados por la Administración pública española, integrados dentro de sus Planes Generales de Formación. Este año el personal MEYSS ha recibido formación en temas diversos relacionados con el fondo (Análisis comparado de políticas de integración en la Unión Europea, Racismo y xenofobia y otras formas de intolerancia, Sistema Nacional de Acogida para solicitantes y beneficiarios de PI, Normativa básica de asilo, etc), y ha participado en seminarios sobre la Integración de los NTP en España, así como en la presentación de informes divulgativos sobre la integración de los inmigrantes.

El personal técnico participa además en acciones formativas organizadas por las entidades beneficiarias sobre temas relacionados con la integración de NTP y la sensibilización de la sociedad en general. En este año en concreto, han asistido a la VI Jornada Internacional contra la Mutilación Genital Femenina, a las Jornadas de Periodistas ante la Inmigración, el Encuentro Estatal de Estrategias Anti-rumores, la Jornada de Buenas Prácticas en Sensibilización Intercultural y Educación, y las Jornadas Madres entre dos culturas.

Por otro lado, se financia la asistencia a encuentros para el intercambio de experiencias y viajes de tipo formativo promovidos por la Comisión Europea: talleres para Autoridades, reuniones sobre evaluación FAMI, Foros sobre reasentamiento y reubicación. Además, la asistencia a las reuniones de la Red Europea de Integración (2 reuniones) y al estudio organizado por el punto focal alemán en la Red Europea de Integración para conocer las medidas adoptadas en ese país para la integración de los refugiados en el mercado de trabajo, entre otros aspectos, que se celebró en Berlín.

Resumir los progresos realizados en la aplicación de la estrategia y el logro de los objetivos nacionales a lo largo del ejercicio.

Presentar todos los cambios de estrategia o de objetivos nacionales y cualquier elemento que pueda dar lugar a cambios en el futuro.

Indicar todas las cuestiones importantes que afecten a la ejecución del programa nacional.

En el marco del Objetivo Específico de Retorno, considerado como elemento necesario para el desarrollo de la política de asilo y migración, la AR ha establecido una estrategia basada en el desarrollo de proyectos de retorno voluntario sostenibles y de readmisión efectiva en los países de origen y de tránsito.

Esta estrategia se ha desarrollado mediante dos de las actuaciones comprendidas dentro del Objetivo Nacional de Retorno y ha permitido establecer complementariedad entre los diferentes proyectos ejecutados en cada uno de los Objetivos Específicos del FAMI. En relación con las Medidas de acompañamiento (ON1), la AR ha financiado los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta y Melilla, proporcionando atención integral al grupo destinatario de este objetivo, facilitando asistencia social, sanitaria y jurídica, entre otros servicios.

La AD ha financiado dos actuaciones de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) con 4 proyectos que han permitido mejorar y adaptar las infraestructuras existentes y reforzar sus servicios asistenciales, sin incremento del número de plazas.

Respecto a la construcción del nuevo CIE de Algeciras, el expediente de cesión de terrenos por el Ayuntamiento está muy avanzando y se prevé iniciar obras el segundo semestre de 2019. Respecto a nuevos CIE en Madrid y Málaga, se considera que podrán acometerse las obras dentro del periodo de ejecución del PN.

En cuanto a las Medidas de retorno (ON2), la AR presenta dos actuaciones en modo adjudicación: una de ellas ejecutada en 2017 (Convocatoria de 11/4/16), sobre la que ya se han llevado a cabo los 5 controles operativos sobre el terreno, y otra actuación prefinanciada y ejecutada en años anteriores (Convocatoria de 13/4/15), en proceso de verificación.

Ambas actuaciones se llevaron a cabo a través de convocatorias de concurrencia competitiva, con proyectos de retorno asistido que han facilitado el retorno voluntario de NTP a través de itinerarios individualizados de retorno, apoyando el autoempleo y la reintegración.

La AD en el ámbito de esta medida este año presenta un proyecto de gastos de vuelos de repatriación ejecutado en 2016.

Respecto a la cooperación con terceros países prevista en el PN, hasta la fecha se han firmado acuerdos bilaterales con Marruecos, Mauritania y Senegal, financiados por presupuesto nacional. No se descarta incluir cofinanciación FAMI en el futuro en proyectos de cooperación con estos tres países.

La ejecución de los proyectos desde el inicio del fondo representa el 38,05% del presupuesto total del PN para este Objetivo. Se ha facilitado el retorno voluntario y forzoso y ha permitido mejoras en los servicios que se prestan a los beneficiarios en los centros, en las condiciones de estancia y en la reintegración de los retornados en su país de origen. No se prevén cambios de estrategia para el futuro.

La AR presenta dos proyectos relativos a la financiación de los servicios prestados en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta y Melilla, que han atendido en este período a un total de 5.184

destinatarios. El importe total de financiación UE asciende a 7,4M€. La AR además ha revisado un proyecto presentado en la cuenta 2015 mediante un control extraordinario.

Cabe señalar que la imputación de los costes de los CETI se ha distribuido entre dos Objetivos Específicos del fondo, Acogida y Asilo (OE1) y Retorno (OE3), en función del número de personas destinatarias atendidas en cada Centro según su situación administrativa. Por tanto, los 5.184 destinatarios indicados bajo este epígrafe son inmigrantes NTP con un perfil de retorno.

Cuando no son trasladadas a los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) para proceder a su repatriación, cuando su situación o las circunstancias hacen que la repatriación no sea posible, estas personas son derivadas a los dispositivos de acogida de Ayuda Humanitaria financiados con presupuesto nacional y complementarios a los recursos cofinanciados por FAMI.

Por su parte, la AD presenta cuatro proyectos en modo ejecución:

- Dos proyectos consistentes en obras, reformas y mejoras de infraestructuras y equipamiento de 7 CIE (Murcia, Las Palmas, Algeciras, Madrid, Barcelona, Valencia y Tenerife), sin incremento del número de plazas, con objeto de garantizar unas condiciones de vida digna a los internos que están obligados a abandonar el país.
- Dos proyectos, uno de mantenimiento y otro de asistencia sanitaria, que permiten reforzar los servicios asistenciales que se prestan en los Centros, aportando una mejor calidad de las condiciones de vida en los CIE.

Con estas actuaciones se ha mejorado la estancia de los beneficiarios en los CIE, se ha cubierto la alimentación de 6.481 residentes y se han realizado 39.988 asistencias sanitarias, lo que ha supuesto un impacto positivo en la atención de los internos mientras se encuentran en los Centros de Internamiento. El importe total de financiación UE para estos cuatro proyectos asciende a 2,8M€.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	2 - Medidas de retorno
---	------------------------

Dentro de las medidas de Retorno, la AR presenta dos actuaciones en adjudicación, a través de convocatorias de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, con un total de 38 proyectos. La Convocatoria de 13/4/15, ejecutada en 2015-2016, se presenta tras concluir todos los controles reglamentarios. Para la Convocatoria de 11/4/16, ejecutada en 2017, se han efectuado los correspondientes controles operativos sobre el terreno y será presentada una vez completados el resto de controles, actualmente en curso. El importe total de contribución UE acumulada para ambas actuaciones es de 5,1 M€.

La AR desarrolla esta actuación para que el retorno voluntario sea efectivo según lo previsto en el PN. El objetivo es facilitar y fomentar el retorno voluntario de todas las personas NTP que así lo soliciten, facilitándoles información sobre recursos en el país de origen, asistencia económica y apoyo con los trámites administrativos de retorno.

Los proyectos financiados se clasificaron en tres categorías:

- Retorno voluntario asistido y reintegración de personas en situación de especial vulnerabilidad, a través de itinerarios individualizados.
- Proyectos de ayudas complementarias al abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo.
- Retorno voluntario productivo, destinado a la reintegración sostenible a través de itinerarios individualizados que incluyan el apoyo a las habilidades emprendedoras.

La AD presenta un proyecto de gastos de vuelos de repatriación ejecutado en 2016 y sobre el que ya se han terminado las verificaciones necesarias, con una contribución UE de 7,9 M€. En el marco del proyecto se han realizado 23 operaciones de repatriación, que han supuesto el retorno de 7.178 personas en situación administrativa irregular.

Para la realización de este proyecto es imprescindible contar con la colaboración de los países de origen de los retornados. Destacar que el gasto efectuado por España para este proyecto supera el importe incluido en el PN, dado que para cumplir de forma adecuada con las normas de elegibilidad según la Autoridad de Auditoría, solamente se ha solicitado financiación para aquellos retornos que suponen la efectiva salida del territorio nacional. Con presupuesto nacional se ha financiado el resto de traslados internos necesarios para llevar a cabo de una forma adecuada la gestión del retorno.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	3 - Cooperación
---	-----------------

En relación con la cooperación con terceros países prevista en el PN por parte de la Autoridad Delegada, hasta la fecha se han firmado acuerdos bilaterales con Marruecos, Mauritania y Senegal, cuya financiación ha sido cubierta con presupuesto nacional. No se descarta incluir cofinanciación FAMI en el futuro en proyectos de cooperación con estos tres países.

En lo relativo a proyectos de Comisiones de Reconocimiento Internacional de la AD, hasta la fecha se han venido realizando de forma habitual habiendo sido sufragadas con presupuesto nacional, y en la cuenta financiera 2018 se incluirá un proyecto que incluye el gasto originado por comisionados de diversos países para tratar de identificar a nacionales de terceros países internados en CIEs y así proceder de forma adecuada al retorno a sus países de origen.

Medida específica	6 - Integración conjunta
-------------------	--------------------------

La Red ERIN es un programa europeo de atención global de procesos de retorno y reintegración de nacionales de terceros países en el que participan en la actualidad 13 países miembros de la UE: Países Bajos, quien lo lidera, Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Finlandia, Grecia, Luxemburgo, Malta, Reino Unido, Rumanía y Suecia, además de Noruega, Suiza, Dinamarca y Serbia (a partir de 2017), como países observadores.

El objetivo de la Red es proporcionar una reintegración sostenible a los nacionales de terceros países retornados (forzosa o voluntariamente) en el país de origen, a través de proveedores de servicios contratados por la red. El proyecto comenzó a ejecutarse en el año 2011 y ha ido desarrollándose en varias fases, a lo largo de las cuales se han ido incorporando tanto nuevos países europeos miembros del proyecto, como terceros países de retorno.

Durante el año 2017 la Red ERIN ha atendido a personas retornadas desde países europeos, facilitando procesos de reintegración en 22 países: Afganistán Argentina, Bangladesh, Brasil, Costa de Marfil, Guinea, Honduras, India, Irán, Irak, Marruecos, Nepal, Nigeria, Pakistán, Paraguay, Rusia, Senegal, Somalia, Sri Lanka, Sudan y Ucrania.

En 2017 el número total de personas retornadas atendidas a través de procesos de reintegración ha sido de 6.378, siendo Afganistán e Irak los países donde mayor número de personas retornan. En 2017 España ha derivado a la red ERIN a 200 retornados a Argentina (36), Brasil (65), Honduras (43) y Paraguay (56).

El Comité de Dirección (*Board Meeting*) en el que participan todos los países miembros de la Red, que controla la marcha de la acción, se ha reunido en tres ocasiones en 2017. Una de ellas con ocasión de la celebración de la Asamblea Anual y las otras dos en las reuniones regionales, donde se invita uno de los días a los proveedores de servicio de los países terceros donde trabaja la Red.

La AR ha participado en dos de las tres reuniones del *Board Meeting* y en los dos encuentros regionales, todas en Acra y Dubai.

En 2017 se ha preparado, presentado y negociado con la Comisión un nuevo programa financiado por FAMI que pasará a sustituir a la Red ERIN a partir de julio de 2018. El nuevo programa ha sido aprobado formalmente por la Comisión en diciembre de 2017 y comenzará a ejecutarse en julio de 2018, pasando a absorber las actuales actividades de ERIN.

Medida específica	7 - Unidad familiar conjunta y reintegración de menores no acompañados
-------------------	--

España, junto con Francia, Bélgica, Grecia, Italia y la reciente incorporación de Holanda (aún pendiente firmar enmienda al acuerdo de partenariado), está llevando a cabo una acción específica centrada en la prevención, protección y búsqueda de soluciones sostenibles para menores no acompañados (MENA).

El objetivo del proyecto es establecer un enfoque integral y global del fenómeno de los MENA tanto en los países de acogida como en los países de origen. Las actuaciones en origen incluirán campañas de información y sensibilización y acciones para apoyar la reintegración de MENA, trabajando en la reconstrucción de la unidad familiar, en la educación y la formación profesional y en el estudio de viabilidad sobre una entidad o asociación con una estructura en el país seleccionado de origen que acogerá al menor cuando la reunificación familiar no es posible.

Respecto a esta acción, aún no se han implementado acciones concretas, ya que se continúa trabajando en establecer las bases de participación de los países, la organización de la financiación y el proceso de licitación del proveedor de servicios. Se está llevando a cabo una recogida de datos de los protocolos que se manejan por países, y de los MENA que se han retornado en el ejercicio 2017.

Respecto a los planteamientos de España en esta acción, se está valorando la compatibilidad de nuestros protocolos de actuación ante la problemática de MENA con los que se plantean en la acción específica: teniendo presente que la intervención del futuro proveedor de servicios en el proceso de localización de las familias, como ya ocurre en otros países, podría mejorar los resultados de este proceso en España, hasta el momento, la Delegación o Subdelegación del Gobierno, a través de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, solicita un informe a la representación diplomática del país de origen del o de la menor, para determinar así sus circunstancias familiares.

Resumir los progresos realizados en la aplicación de la estrategia y el logro de los objetivos nacionales a lo largo del ejercicio.

Presentar todos los cambios de estrategia o de objetivos nacionales y cualquier elemento que pueda dar lugar a cambios en el futuro.

Indicar todas las cuestiones importantes que afecten a la ejecución del programa nacional.

Objetivo específico	4 - Solidaridad
---------------------	-----------------

El programa nacional no incluye actuaciones relacionadas con este objetivo.

CALENDARIO INDICATIVO

Objetivo específico	ON/ME	Medida principal	Nombre de la medida	Inicio de la fase de planificación	Inicio de la fase de ejecución	Inicio de la fase de cierre
OE1 - Asilo.	ON1 - Acogida y asilo	1	Proyectos de acogida y asilo	2014	2014	2020
OE1 - Asilo.	ON1 - Acogida y asilo	2	Mantenimiento y ampliación de instalaciones para solicitantes de asilo en los puntos de acceso	2015	2019	2020
OE1 - Asilo.	ON1 - Acogida y asilo	3	Mejora de condiciones de centros de acogida	2014	2014	2020
OE1 - Asilo.	ON2 - Evaluación	1	Mejora del sistema de información	2018	2019	2020
OE1 - Asilo.	ON2 - Evaluación	2	Evaluación de programas y políticas	2016	2017	2020
OE1 - Asilo.	ON3 - Reasentamiento	1	Planificación, gestión y ejecución de misiones	2014	2015	2020
OE1 - Asilo.	ON3 - Reasentamiento	2	Programas de acogida temporal	2014	2014	2020
OE2 - Integración / migración legal	ON2 - Integración	1	Proyectos dirigidos a NTP y personas vulnerables	2015	2015	2020
OE2 - Integración / migración legal	ON2 - Integración	2	Proyectos de integración y MENAS	2015	2015	2020
OE2 - Integración / migración legal	ON2 - Integración	3	Proyectos de convivencia en barrios	2014	2014	2017
OE2 - Integración / migración legal	ON3 - Capacidad	1	Desarrollo de instrumentos de evaluación	2016	2017	2020
OE2 - Integración / migración legal	ON3 - Capacidad	2	Formación	2015	2016	2020
OE3 - Retorno	ON1 - Medidas de acompañamiento	1	Habilitación y construcción de CIE	2014	2014	2020
OE3 - Retorno	ON1 - Medidas de acompañamiento	2	Mejora condiciones CETI	2014	2014	2020
OE3 - Retorno	ON1 - Medidas de acompañamiento	3	Proyectos de asistencia integral	2015	2015	2020
OE3 - Retorno	ON2 - Medidas de retorno	1	Operaciones de retorno forzoso	2014	2014	2020
OE3 - Retorno	ON2 - Medidas de retorno	2	Adquisición autobuses securizados	2017	2017	2018
OE3 - Retorno	ON2 - Medidas de retorno	3	Proyectos de retorno voluntario y reintegración	2014	2014	2020
OE3 - Retorno	ON3 - Cooperación	1	Cooperación con terceros países receptores	2018	2018	2020
OE3 - Retorno	ON3 - Cooperación	2	Organización jornadas cooperación	2014	2018	2020
OE3 - Retorno	ON3 - Cooperación	3	Evaluación proyectos retorno	2015	2018	2020
OE3 - Retorno	ME6 - Integración conjunta	1	Acciones ERIN	2015	2018	2020
OE3 - Retorno	ME7 - Unidad familiar conjunta y reintegración de menores no acompañados	1	Acciones MENA	2015	2018	2020

SECCIÓN 4: CASOS ESPECIALES

4.1 Reasentamiento

Número de personas reasentadas que constan en las cuentas

Prioridad de reasentamiento de la Unión	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Refugiados sirios en la región		122	279	1.081			
Prioridades totales de la Unión		122	279	1.081			
Total general		122	279	1.081			

4.2 Traslado y reubicación

Número de solicitantes trasladados y reubicados por período de compromiso que constan en las cuentas

Tipo	De	A	2014-2015	2016-2017	2018-2019
Reubicación (2015/1523)	Italia	España			205
Reubicación (2015/1523)	Grecia	España			520
Reubicación (2015/1601)	Grecia	España			603

4.3 Admisión desde Turquía (2016/1754)

Número de solicitantes admitidos desde Turquía por período de compromiso según se declara en las cuentas

2014-2015	2016-2017	2018-2019
------------------	------------------	------------------

SECCIÓN 5: INDICADORES COMUNES E INDICADORES ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

Explicar toda indicación que pueda tener un impacto significativo en el logro de cualesquiera objetivos, en particular en la falta de progreso.

Los indicadores recogen datos de proyectos finalizados; los proyectos abiertos, una vez justificados y controlados, incluirán sus datos como proyectos finalizados en siguientes cuentas y sus informes correspondientes.

En el año 2017 se ha mejorado el sistema de recogida de indicadores comunes y se han elaborado instrucciones a las entidades beneficiarias y centros de migraciones propios, para facilitar su interpretación. Mediante tablas técnicas se ha sistematizado la compilación de los mismos y el establecimiento de correspondencias entre indicadores FAMI y las actividades subvencionadas. También se ha desarrollado un módulo de indicadores dentro de la aplicación informática. Esto facilitará recogida de datos y su tratamiento estadístico con fines de evaluación.

En cuanto a la AD, ha reiterado a sus beneficiarios la necesidad de mejora en la recogida de los indicadores comunes FAMI, ya que sólo se recogen para un único proyecto (ES/2015/PR/9016) del total de los presentados por la AD.

Cuadro de indicadores

Objetivo específico		1 - Asilo.														
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor objetivo	Fuente de datos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total acumulado	
C1 - Número de personas pertenecientes a grupos destinatarios a las que se ha prestado asistencia a través de proyectos en el ámbito de los sistemas de acogida y asilo financiados con cargo a este Fondo	Número	0,00	30.000,00	Información del proyectoProject reporting	2.718,00	11.311,00	4.925,00	19.662,00							38.616,00	
C1.a - Número de personas de grupos destinatarios que reciben asistencia a través de proyectos en el ámbito de los sistemas de acogida y asilo	Número			Información del proyecto	1.919,00	4.626,00	4.925,00	19.662,00							31.132,00	
C1.b - Número de personas de grupos destinatarios que reciben asistencia y representación jurídicas	Número			Información del proyecto	0,00	0,00	4.925,00	9.935,00							14.860,00	
C1.c - Número de personas vulnerables y de menores no acompañados que reciben asistencia específica	Número			Información del proyecto	312,00	2.232,00	1.021,00	1.480,00							5.045,00	
C2.1 - Capacidad (número de plazas) de la nueva infraestructura de alojamiento de acogida adecuada a los requisitos mínimos para las condiciones de recepción definidas en el acervo de la UE y de la infraestructura de alojamiento de acogida existente mejorada para adecuarla a las mismas exigencias como resultado de proyectos apoyados por este Fondo.	Número	0,00	1.500,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	202,00	1.555,00							1.757,00	
C2.2 - Porcentaje de la capacidad total de alojamiento de acogida	%	0,00	60,00	Información del proyectoreporting data	0,00	0,00	22,00	140,00							162,00	
C3.1 - Número de personas que han recibido formación en temas relacionados con el asilo con ayuda del Fondo	Número	0,00	3.900,00	Información del proyectoreporting data	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00	
C3.2 - Ese número como porcentaje del número total de personal formado en esos cometidos	%	0,00	60,00	Información del proyectoreporting data	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00	
C4 - Número de productos de información sobre el país de origen y de viajes de investigación que se han organizado con ayuda del Fondo	Número	0,00	0,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00	
C5 - Número de proyectos financiados en el marco de este Fondo para desarrollar, supervisar y evaluar las políticas de asilo en los Estados miembros	Número	0,00	8,00	Información del proyectoreporting data	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00	
C6 - Número de personas reasentadas con ayuda de este Fondo	Número	0,00	780,00	Autoridad a cargo del traslado de personasAuthority in charge of transferring the persons	0,00	122,00	279,00	1.081,00							1.482,00	

Objetivo específico		2 - Integración / migración legal														
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor objetivo	Fuente de datos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total acumulado	
C1 - Número de personas pertenecientes a grupos destinatarios que han participado en las medidas previas a la partida financiadas con cargo a este Fondo	Número	0,00	0,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00	
C2 - Número de personas pertenecientes a grupos destinatarios asistidas por este Fondo a través de medidas de integración en el marco de estrategias nacionales, locales y regionales	Número	0,00	500.000,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	65.927,00	81.144,00							147.071,00	
C3 - Número de marcos estratégicos / medidas / instrumentos locales, regionales y nacionales que existen para la integración de los nacionales de terceros países y en los que participan la sociedad civil, las comunidades de inmigrantes, así como el resto de partes interesadas pertinentes, como resultado de las medidas financiadas con cargo a este Fondo	Número	0,00	890,00	Información del proyectoreporting data	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00	
C4 - Número de proyectos de cooperación con otros Estados miembros en materia de integración de los nacionales de terceros países financiados con cargo a este Fondo	Número	0,00	0,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00	
C5 - Número de proyectos financiados con cargo a este Fondo para desarrollar, supervisar y evaluar las políticas de integración en los Estados miembros	Número	0,00	6,00	Información del proyectoreporting data	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00	

Objetivo específico		3 - Retorno														
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor objetivo	Fuente de datos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total acumulado	
C1 - Número de personas que han recibido formación en temas relacionados con el retorno con ayuda del Fondo	Número	0,00	30,00	Información del proyectoreporting data	0,00	30,00	0,00	0,00							30,00	
C2 - Número de retornados que han recibido asistencia cofinanciada por el Fondo, previa o posterior al retorno, para su reintegración	Número	0,00	30.000,00	Información del proyectoProject reporting	6.896,00	6.452,00	0,00	993,00							14.341,00	
C3 - Número de retornados cuya vuelta ha sido cofinanciada por el Fondo, personas que han vuelto voluntariamente	Número	0,00	30.000,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	0,00	993,00							993,00	
C4 - Número de retornados cuya vuelta ha sido cofinanciada por el Fondo, personas repatriadas	Número	0,00	53.000,00	Información del proyectoProject reporting	1.317,00	1.178,00	0,00	7.178,00							9.673,00	
C5 - Número de operaciones de repatriación supervisadas cofinanciadas por el Fondo	Número	0,00	200,00	Información del proyectoProject reporting	6,00	8,00	0,00	23,00							37,00	
C6 - Número de proyectos subvencionados con cargo al Fondo para desarrollar, supervisar y evaluar políticas de devolución en los Estados miembros	Número	0,00	3,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00	

SECCIÓN 6: MARCO PARA LA PREPARACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA POR PARTE DEL ESTADO MIEMBRO

6.1 Comité de seguimiento (artículo 12, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

Enumerar las principales decisiones adoptadas y los asuntos pendientes en el comité de seguimiento.

La reunión del 3º Comité de Seguimiento se celebró el 15 de marzo de 2018. A ella asistieron representantes de todos los socios involucrados: AR, Autoridad de Designación, AD, representantes de otros Ministerios, Observatorio Permanente de la Inmigración, Punto de Contacto de la Red Europea de Migraciones, Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), Foro para la Integración de los Inmigrantes, Alto Comisionado de las NNUU para los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE). Se contó también con la asistencia de dos representantes de la Comisión. Se trataron los siguientes asuntos:

- Nueva versión del PN y revisión intermedia
- Presentación de la cuenta 2017
- Información sobre las dos visitas de seguimiento de la Comisión (2017/18).
- Información de AD sobre sus proyectos y sobre las decisiones de su comité de apoyo a la gestión, que la asesora semestralmente, con representantes de los beneficiarios y de la AR. Sus decisiones se trasladan al comité de seguimiento FAMI. Una decisión relevante del mismo ha sido el acuerdo para adelantar el cierre del ejercicio financiero (incluir gasto hasta 30-06 del año N en lugar de hasta 15-10), permitiendo a las autoridades del Fondo cumplir con los plazos reglamentarios.
- Informe de Evaluación Intermedia
- Debate sobre temas de futuro y análisis de la situación actual: ACNUR recuerda la necesidad de planificar con tiempo suficiente el reasentamiento y pide información sobre protocolos ante llegadas masivas. El Foro recalca la importancia de financiar los proyectos de sensibilización (OE1 y OE2), de trabajar el sentimiento de pertenencia a la UE de las segundas generaciones en el próximo marco e implicar a los gobiernos de los países de origen de los retornados; recuerdan la conveniencia de buscar fórmulas alternativas al internamiento en CIE. La OIM apoya este comentario y señala que es preciso buscar alternativas de acogida ante el incremento sustancial de llegadas por costas; sugiere la posibilidad de incluir en el PN actuaciones del OE2.ON1 de Migración Legal. OBERAXE insiste en la necesidad de que el Fondo aborde la integración en el siguiente marco financiero desde un enfoque global. ACNUR solicita mayor esfuerzo para acelerar la resolución de los expedientes de asilo. La AD indica que el Fondo apoya la inclusión de personal para el procedimiento y que está en proceso una petición de Ayuda de Emergencia para un mayor refuerzo. La OIM llamó a una mejor evaluación de los costes de retorno forzoso y voluntario.

Se hace referencia a la carga administrativa que supone la gestión del FAMI y el problema del desajuste entre año financiero FAMI y año natural para la gestión del Fondo.

6.2 Marco común de seguimiento y evaluación (artículo 14, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

Medidas de seguimiento y evaluación adoptadas por la autoridad responsable, incluidas las disposiciones sobre recogida de datos, actividades de evaluación, problemas encontrados y medidas adoptadas para resolverlos.

La AR ha continuado a lo largo de 2017 con la mejora del sistema de recogida de los indicadores comunes, mejorando las instrucciones a las entidades beneficiarias y centros de migraciones propios para una interpretación más adecuada de los mismos. Se ha completado el sistema de recogida de datos de indicadores mediante la elaboración de tablas que establecen una correspondencia entre los indicadores comunes FAMI y los correspondientes a las actividades/proyectos financiados por el fondo. Estas tablas de correspondencia facilitan la interpretación por todos los actores (internos y externos) de los indicadores y de las actividades correspondientes.

Este año 2017 se ha elaborado el informe de Evaluación Provisional previsto en el Reglamento UE 514/2014. Siguiendo la estrategia de nuestro Programa Nacional se ha encargado el informe a una entidad evaluadora externa, respetando el principio de independencia funcional según los criterios de la UE. La contratación se ha llevado a cabo de acuerdo con la normativa española de contratación.

La evaluación provisional ha permitido constatar las debilidades y fortalezas del sistema de recogida de una serie de indicadores, en particular, algunos de resultado e impacto. Este ejercicio permitirá en el futuro inmediato proceder a mejorar las fuentes de datos de algunos registros administrativos y una más rápida provisión de los mismos, y se prevé un seminario de análisis sobre la recogida e interpretación adecuada de estos indicadores con fines de evaluación.

En cuanto a las medidas de seguimiento y control que específicamente establece nuestro PN, tanto la AR como la AD han presentado cada año al Comité de Seguimiento el resumen ejecutivo anual, y en cumplimiento de la normativa europea y de nuestros sistemas de seguimiento y control, se han seguido los planes de visitas sobre el terreno sin incidencias. En el presente ejercicio, la AR ha realizado 45 controles operativos sobre el terreno y 14 controles financieros, mejorándose los modelos de recogida de datos y cuestionarios de seguimiento tanto de las visitas de control como de las de seguimiento.

Por otra parte, se ha llevado a cabo una evaluación continua del funcionamiento del sistema de asilo a través de los grupos de trabajo que se han ido formando tanto a nivel interno como en colaboración con las entidades beneficiarias y colaboradoras que actúan en nuestro sistema. Destaca el grupo de trabajo de "Sistema de Acogida e Integración" (SAISAR), compuesto por los responsables de programas de la AR, representantes de los CETI y CAR y representantes de entidades beneficiarias. En estas reuniones periódicas se repasa la situación y se evalúa el funcionamiento del sistema, compartiendo buenas prácticas y aportes mutuos para su mayor eficacia. De la misma forma funcionan otros grupos de trabajo referidos a ámbitos específicos como el de Trata de seres humanos.

Por su parte, la AD incluyó ya para la cuenta financiera de 2016 una nueva funcionalidad en su aplicación SOLID que ha permitido continuar con la recogida de indicadores específicos relativos a los proyectos implementados en dos momentos distintos, al inicio de la ejecución y una vez finalizados. Al mismo tiempo y cumpliendo con lo recogido en el Manual de Procedimientos, ha llevado a cabo aquellas tareas que permiten un adecuado seguimiento, evaluación de los proyectos y análisis de la conclusión de los objetivos, concretamente con la realización de las correspondientes visitas sobre el terreno (4 controles financieros, uno de ellos correspondiente a un proyecto no finalizado, y 5 operativos), reflejando los resultados

de éstas en informes de control.

6.3 Participación de los socios en la ejecución, el seguimiento y la evaluación del programa nacional (artículo 12, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

Describir sucintamente las principales aportaciones y opiniones de los socios durante el ejercicio.

Para la participación de los socios existen diferentes vías, aparte del Comité de Seguimiento FAMI.

Se han mantenido al menos 72 reuniones relacionadas con temas de asilo e integración de inmigrantes con representantes de la sociedad civil, entidades de ámbito internacional (Europa, América Latina, Canadá, Marruecos), organismos internacionales como ACNUR y OIM, representantes de las Comunidades Autónomas (CCAA) y responsables de las entidades locales con especial interés en la gestión de las migraciones. España ha asumido la presidencia del Foro de consultas intergubernamentales en materia de inmigración y asilo (IGC). Se han albergado los diálogos para el Pacto Global de migraciones y se participa en la negociación del Pacto Global de refugiados.

Con ACNUR se celebran periódicamente reuniones sobre temas de asilo y para la sensibilización de la sociedad española, que es una de las más implicadas en esta materia.

Están en marcha grupos de trabajo con actores relevantes para crear protocolos de trabajo y atención conjunta ante situaciones especialmente complicadas:

- El grupo de trabajo del Sistema de Acogida e Integración de asilo, que se reúne cada dos meses y fomenta, con una metodología participativa, la homogeneización y mejora del sistema en todas las fases del itinerario de integración.
- Un grupo especial para el protocolo de prevención, detección e intervención en los casos de violencia sexual, de género y contra el colectivo LGTBI en los recursos de acogida, formado por la AR y diversas entidades beneficiarias de los programas.
- El comité de seguimiento del protocolo de Trata de seres humanos entre la Administración y las ONG del sistema de acogida.

Por otra parte se mantienen reuniones con CCAA y Ayuntamientos (individualmente o a través de la Federación Española de Municipios y Provincias) para coordinar la acogida y prestaciones de solicitantes de PI. Este año se ha acordado un protocolo de coordinación de actuaciones con las CCAA y la FEMP.

Este año se ha firmado el convenio "Auzolana" ("Propuesta de trabajo compartido"), entre la AR y el Gobierno del País Vasco, como un sistema de refuerzo complementario al sistema de acogida e integración de asilo, que propuso la creación de un órgano de coordinación y un protocolo de trabajo concreto con aportaciones para las distintas fases del itinerario de integración, en especial en la fase inicial de acogida, con implicación de varios municipios.

Por otro lado, se ha concertado con las CCAA, competentes en materia de infancia, la reubicación de MENA desde Italia y Grecia. En este marco, hasta la fecha de este informe se han reubicado 13 menores (de los cuales sólo uno se reasentó en el periodo de la cuenta anual 2017), estando previstas más llegadas en los próximos meses.

6.4 Información y publicidad (artículo 48 del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

Proporcionar un enlace al sitio web del programa. Enumerar las principales actividades de información y publicidad llevadas a cabo durante el ejercicio. Adjuntar muestras de material.

Las distintas acciones de publicidad e información se detallan en el dossier de publicidad adjunto a este informe anual de ejecución.

Dentro del Portal de Inmigración de la página web del MEYSS, la AR incluye una sección específica FAMI, en la que se hace público el PN, se detalla la naturaleza del fondo, sus objetivos y las actuaciones que aprueba la Comisión en cada cuenta anual, incluyendo el importe de las actuaciones y los beneficiarios.

Asimismo, la AR se asegura de que todos los proyectos hagan publicidad de la cofinanciación por parte de la Unión en distintas variantes como folletos, documentación, medios visuales u otros. Esta publicidad se solicita también como parte de la documentación justificativa y se supervisa durante los controles operativos sobre el terreno. También se han repartido posters del FAMI entre los distintos organismos y entidades beneficiarias, de forma que se dé visibilidad a la contribución europea.

Por otra parte, la publicidad de las convocatorias de ayuda se garantiza mediante su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, se realizan reuniones y sesiones informativas abiertas a todos los potenciales beneficiarios, generalmente en las sedes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La página web de la AD dispone también de una sección sobre el FAMI, coloca placas de financiación UE en proyectos de obras e inversiones cuyo gasto supere los 100.000 €, como los CIE, y estampa sellos de cofinanciación en la documentación justificativa del gasto.

Por otro lado, el Gobierno responde las distintas preguntas parlamentarias realizadas sobre el fondo por los distintos grupos políticos, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado.

6.5 Complementariedad con otros instrumentos de la Unión (artículo 14, apartado 2, letra e), y artículo 14, apartado 5, letra f) del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

Describir brevemente las principales actuaciones y consultas llevadas a cabo para garantizar la coordinación con otros instrumentos de la Unión, a saber:

- Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Fondo de Cohesión, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, Fondo Europeo Marítimo y de Pesca),
- Otros fondos o programas de la UE (por ejemplo, el Programa de Aprendizaje Permanente, Programa de Cultura, Juventud en acción),
- Instrumentos de relaciones exteriores de la UE (por ejemplo, Instrumento de Ayuda Preadhesión, Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación, Instrumento de Estabilidad), en acciones en terceros países o relacionadas con terceros países.

La coordinación con otros instrumentos de la Unión se lleva a cabo mediante distintas vías, con medidas tanto operativas como estratégicas.

En lo que respecta a la coordinación y complementariedad con el Fondo Social europeo, la DGM (AR) como integrante del comité de seguimiento del mismo participa en los encuentros de carácter técnico y asiste a las reuniones para la revisión anual del programa operativo de FSE entre la UAFSE (organismo que gestiona el Fondo en España) y la Comisión Europea. La participación en estos encuentros ayuda a la planificación de actuaciones complementarias a las cofinanciadas por FSE y orientadas a la integración de nacionales de terceros países y solicitantes y beneficiarios de protección internacional.

Así mismo, la UAFSE ha participado en el tercer comité de seguimiento del programa nacional de FAMI. Por otro lado y desde el punto de vista de la gestión del fondo, la AR ha sido nombrada mediante un “Acuerdo de atribución de funciones” de fecha 21 de diciembre 2017, Organismo Intermedio del nuevo Programa Operativo del FSE, lo que garantiza la coherencia y complementariedad con las acciones financiadas por los dos instrumentos.

En cuanto a la implementación de FAMI, la AR tiene claros criterios de distribución y responsabilidades entre FSE y FAMI para garantizar la coherencia y la complementariedad tanto en la fase de ejecución como en la de programación. Parte del presupuesto del fondo se ejecuta a través de la adjudicación de subvenciones mediante convocatorias conjuntas con distintas prioridades FAMI/FSE/Presupuesto nacional, en las cuales se establecen prioridades y líneas de intervención específicas excluyentes para cada fondo. Esto permite articular una intervención integral, al atenderse a través de los distintos fondos las diferentes áreas dentro del mismo proceso de integración. Así, desde las prioridades de FAMI se llevan a cabo actuaciones centradas en la integración social, mientras que las prioridades de FSE se orientan a la intervención en el área de empleo. El hecho de que una misma entidad pueda desarrollar proyectos diferentes a través de la misma convocatoria, facilita el acceso a distintos servicios por parte de la misma persona destinataria, y una atención integral a los grupos objetivo.

La AD se complementa con FRONTEX que presta su apoyo para organizar operaciones conjuntas de retorno. Además en materia de inmigración legal y retorno forzoso, como indica el informe de evaluación intermedia, la complementariedad se ha dado con el Fondo de Seguridad Interior (FSI) y los presupuestos generales del estado en la medida que las necesidades identificadas han sido cubiertas con una de las fuentes de financiación de forma exclusiva o complementaria según las normas de elegibilidad. Este aspecto ha sido facilitado por el hecho de que la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad del Ministerio del Interior ejerza como AD en el FAMI y como AR en el FSI.

6.6. Adjudicación directa

Justifíquese cada una de las adjudicaciones directas.

En la cuenta financiera 2017 España no presenta ningún proyecto de adjudicación directa.

SECCIÓN 7: INFORME FINANCIERO (ARTÍCULO 54, APARTADO 2, LETRA A), DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014)

Cuadro 1. Resumen económico de FAMI según consta en las cuentas

Objetivo nacional / medida específica	Contribución total de la Unión abonada en el ejercicio	%
OE1.ON1 Acogida y asilo	15.596.946,02	100,00%
TOTAL ON OE1	15.596.946,02	100,00%
TOTAL OE1	15.596.946,02	22,17%
OE2.ON2 Integración	16.984.844,33	100,00%
TOTAL ON OE2	16.984.844,33	100,00%
TOTAL OE2	16.984.844,33	24,15%
OE3.ON1 Medidas de acompañamiento	10.195.125,59	56,31%
OE3.ON2 Medidas de retorno	7.911.288,99	43,69%
TOTAL ON OE3	18.106.414,58	100,00%
TOTAL OE3	18.106.414,58	25,74%
Compromisos (prioridades de la Unión)	10.810.000,00	65,86%
Traslados	0,00	0,00%
Reubicaciones	5.604.000,00	34,14%
TOTAL de casos especiales	16.414.000,00	23,33%
Asistencia técnica	3.238.511,46	4,60%
TOTAL	70.340.716,39	
TOTAL ON OE1 / Asignación FAMI básica		5,37%
TOTAL ON OE2 / Asignación FAMI básica		5,85%

Cuadro 2. Ofertas con casos especiales según constan en las cuentas

Compromisos con casos especiales	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Reasentamiento total		1.220.000,00	2.790.000,00	10.810.000,00							14.820.000,00
Reubicación (2015/1523) total		0,00	2.364.000,00	1.986.000,00							4.350.000,00
Reubicación (2015/1601) total		0,00	0,00	3.618.000,00							3.618.000,00
Total de reubicación del EM		0,00	0,00	0,00							0,00
Total traslados		0,00	0,00	0,00							0,00
Admisión desde Turquía (2016/1754) total		0,00	0,00	0,00							0,00
TOTAL	0,00	1.220.000,00	5.154.000,00	16.414.000,00	0,00						22.788.000,00

Cuadro 3. Ejecución del plan de financiación del programa nacional especificando la contribución total de la UE en cada ejercicio presupuestario

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Integración y retorno programado	0,00	36.873.486,46	34.603.223,00	54.742.683,34	23.373.122,34	29.122.017,34	29.213.559,33	0,00	0,00	0,00	207.928.091,81
Integración y retorno ejecutado	0,00	17.254.274,05	24.935.409,49	36.784.846,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.974.529,78
Asilo y solidaridad programado	0,00	18.689.299,54	116.809.424,00	37.833.207,66	14.171.610,66	13.289.345,66	13.318.753,67	0,00	0,00	0,00	214.111.641,19
Asilo y solidaridad ejecutado	0,00	9.107.359,95	16.828.611,48	33.555.870,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.491.841,58
Total programado	0,00	55.562.786,00	151.412.647,00	92.575.891,00	37.544.733,00	42.411.363,00	42.532.313,00	0,00	0,00	0,00	422.039.733,00
Total ejecutado	0,00	26.361.634,00	41.764.020,97	70.340.716,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	138.466.371,36

Justificación de cualquier desviación de los porcentajes mínimos fijados en el Reglamento específico.

(Únicamente cuando la situación no sea la misma que en el programa nacional aprobado: artículo 14, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

Dense explicaciones detalladas de las derogaciones de los porcentajes mínimos que se establecen en los reglamentos específicos.

--

SECCIÓN 8. COMPROMISOS DISPUESTOS EN UN CONVENIO

Objetivo específico	Importe total comprometido en euros (por contrato, subvención u otro convenio) hasta la fecha del presente informe	% de dotación relacionada total
SO1 - Asilo.	52.809.149,45	75,93%
SO2 - Integración / migración legal	43.368.768,38	51,49%
SO3 - Retorno	75.628.535,93	65,13%
SO4 - Solidaridad	0,00	
Asistencia técnica	9.672.731,91	63,89%
Casos especiales	35.288.000,00	25,76%
Total FAMI	216.767.185,67	51,36%

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
----------------------	-------------------	---------------------	------------------	---------------------------	----------	----------------	-------------

Resultados de la validación más reciente

Gravedad	Código	Mensaje
Información		Se ha validado la versión del informe de ejecución.